



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/005604-01

*Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Consolación Pablos Labajo, D. Rubén Illera Redón y Dña. María Rodríguez Díaz, relativa a distintas cuestiones sobre el vertedero de Villarén de Valdivia (Pomar de Valdivia-Palencia).*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 5 de febrero de 2021, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita PE/005078 a PE/005604.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de febrero de 2021.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez



Partido  
Socialista  
de Castilla  
y León

Grupo  
Parlamentario  
Socialista

Cortes de  
Castilla y León

Plaza de las Cortes de Castilla y  
León nº 1  
47014 Valladolid  
Tel 983 421566  
Fax 983 421544

Grupo.socialista@ccyl.es

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jesús Guerrero Arroyo, Consolación Pablos Labajo, Rubén Illera Redón, María Rodríguez Díaz, Procuradores pertenecientes al **GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA** de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

### ANTECEDENTES

Solicitamos contestación sobre las siguientes cuestiones acerca del vertedero de Villarén de Valdivia, entidad local menor del municipio de Pomar de Valdivia (Palencia):

- **¿En qué situación legal se encuentra el vertedero de Villarén de Valdivia?**
- **¿Se permite el vertido de residuos en el mismo? ¿Qué tipo de productos o desechos está autorizado verter?**
- **¿Si no está permitido verter residuos, se han realizado inspecciones, denuncias o aperturas de expedientes al respecto?**
- **Pedimos relación de las mismas si las hubiera de los últimos 10 años.**

Valladolid a 27 de enero de 2021

Los Procuradores

Jesús Guerrero Arroyo,

Consolación Pablos Labajo,

Rubén Illera Redón,

María Rodríguez Díaz,

